

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO 2018

El Consejo de Administración de OHL, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, constituyó en su seno la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha 30 de noviembre de 1998.

El 29 de abril de 2003 el Consejo de Administración, siguiendo las recomendaciones de buen gobierno, aprueba el Reglamento del Consejo incluyendo las normas de funcionamiento y responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Durante el ejercicio 2007 se llevó a cabo la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para adaptar el texto a las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, afectando dichas modificaciones a la regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a su composición.

Con fecha 27 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de artículo 23 de los Estatutos, para introducir modificaciones aprobadas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Con fecha 24 de febrero de 2016 el Consejo de Administración aprobó un texto refundido del Reglamento del Consejo de administración informando del mismo a la Junta General de accionistas celebrada el 21 de junio de 2016.

Con fecha 29 de marzo de 2017, el Consejo de Administración aprobó asignar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad en materia de Responsabilidad Social Corporativa y buen gobierno del Grupo OHL modificando en consecuencia la regulación de la Comisión.

Composición actual de la Comisión

La Comisión está compuesta por cuatro consejeros, todos ellos con la categoría de externos, siendo dos de ellos independientes y todos designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. El Consejo de Administración acordó el 30 de julio de 2018 la remodelación de la Comisión aprobando la incorporación de Dña. Carmen de Andrés Conde.

Presidente: Dña. Reyes Calderón Cuadrado
Consejera externa independiente

Vocales: Dña. Carmen de Andrés Conde
Consejera externa independiente

D. Juan Villar-Mir de Fuentes
Consejero externo dominical

D. Juan Antonio Santamera Sánchez
Consejero otros externos

Secretario: D. Jose Maria del Cuvillo Pemán
Vicesecretario: Dña. Maria Fernández Martinez

Con efectos 28 de junio de 2018 la Comisión designó Presidente a Dña. Reyes Calderón Cuadrado.

Funciones y responsabilidades de la Comisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración y el 23.g) de los Estatutos Sociales, la Comisión tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones
- f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia.
- i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- j) Velar por la transparencia de las retribuciones.

k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración.

m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo.

n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y formular anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa.

ñ) Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Actuaciones de la Comisión durante el ejercicio 2018.

La Comisión se ha reunido 18 veces durante el ejercicio 2018, número de reuniones superior al mínimo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (al menos 4 reuniones).

En esas reuniones se han realizado los siguientes trabajos:

- Analizó e informó la propuesta al Consejo de Administración de retribución variable y extraordinaria del consejero ejecutivo, evaluando el cumplimiento de objetivos y los criterios.
- Analizó e informó la propuesta al Consejo de Administración de retribución variable alta dirección Grupo OHL.
- Analizó la composición y configuración del Consejo de Administración en relación con la propuesta aprobada durante el ejercicio por la Junta General Ordinaria de reducción del Consejo de 12 a 10 consejeros.
- Analizó e informó el nombramiento de cargos en el Consejo de Administración con ocasión del proceso de sucesión del Consejero delegado y nombramiento de Vicepresidente segundo.
- Analizó candidaturas para cubrir las vacantes de consejeros producidas durante el ejercicio 2018, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los posibles candidatos y participando en el proceso de selección, velando especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se buscarán deliberadamente mujeres que fuesen potencialmente candidatas para cubrir el puesto.
- Informó y propuso candidatos para su nombramiento como consejeros a la Junta General de accionistas y por cooptación por el consejo de administración, entendiendo que cumplieran con el perfil y capacidades

requeridas para su nombramiento, evaluando e informando favorablemente su idoneidad.

- Informada la salida de miembros de la alta dirección aprobó las condiciones económicas de su salida.
- Informó la propuesta de nombramiento de altos directivos y sus condiciones básicas de contratación.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración el Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018 verificando que se aplicó correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros que se aprobó por la Junta General Extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2018
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de nueva Política de Remuneraciones de los consejeros 2018 y los tres ejercicios siguientes, que se propuso a la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2018.
- Analizó e informó el importe y la naturaleza de las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio conforme a la normativa del Grupo.
- Informó favorablemente las modificaciones aprobadas del Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
- Revisó e informó las condiciones del modelo de contrato de alta dirección.
- Realizó la autoevaluación anual de la Comisión y aprobó su Memoria de actividades.

Durante el ejercicio la Comisión ha contado en los procesos de selección de consejeros con consultores externos para la selección de candidatos idóneos para cubrir las vacantes producidas durante el ejercicio y para asegurar un proceso de sucesión del Consejero delegado, correcto y ordenado.

Igualmente, la Comisión ha sido asesorada por distintos expertos legales para la toma de decisiones relevantes cuando así lo han requerido los miembros.

La Comisión verifica el cumplimiento durante el ejercicio 2018 de la Política de Selección de Consejeros aprobada en el ejercicio 2017.

Según lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Comisión ha dedicado la sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, a examinar e informar favorablemente al Consejo de Administración:

- el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2018
- el informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2018.
- y la información no financiera incluida en el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2018.

La Comisión ha levantado acta de los acuerdos adoptados en cada sesión y se ha dado cuenta de los mismos al pleno del Consejo de Administración.

Madrid, a 3 de abril de 2019.